

## **ACTA N° 05/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día seis de febrero del año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta y licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, por parte de los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, Director suplente actuando como propietario en esta sesión; licenciado José Antonio Montenegro Cruz y doctora Alexandra María Ortiz, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social y Salud; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.-I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de seis directores propietarios incluyendo el Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.- II. APROBACION DE LA AGENDA. El Director Presidente sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, de la siguiente forma: I.- Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. A.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 04/2020, de fecha 30 de enero de 2020. B.- Aprobación de los Estatutos del Comité de Auditoría del INPEP. C.- Aprobación de la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación. D.- Informes. 1.

Informe sobre el quehacer del Departamento de Pensiones y la Unidad de Historial Laboral. 2. Informe verbal sobre la clausura del mes del Adulto Mayor. 3. Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI, por el período comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2019. 4. Examen Espacial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de prestaciones, período de enero a octubre de 2019. 5. Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones del período del 1 de enero al 31 de octubre de 2019. 6. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 30 de septiembre, del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2019. 7. Examen Especial de algunos de los componentes de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019. E.- Varios. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: A.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 04/2020, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020.** El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad **B.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL INPEP.** El Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de los Estatutos del Comité de Auditoría, manifestando que fueron revisados en la sesión anterior y la representante del Ministerio de Hacienda hizo algunas observaciones, las cuales ya fueron incluidas en el documento que en esta sesión se presenta, siendo el contenido del mismo el siguiente: Fundamento Legal, Finalidad del Comité, Dependencia, Composición, Conformación del quórum, Vigencia, Reuniones de sus miembros, Atribuciones, Funciones, Responsabilidad del Auditor Interno en el Comité, Dietas, Disposiciones finales. Conocido el contenido de los Estatutos del Comité de Auditoría, el Presidente somete a votación la aprobación de dichos estatutos, los cuales fueron aprobados por unanimidad, por lo que la Junta Directiva **RESUELVE: Acuerdo N° 04/2020.** Aprobar los Estatutos del Comité de Auditoría del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP-, de acuerdo al documento presentado, los cuales normarán el funcionamiento de dicho Comité. **C.- APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN.** El Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación, manifestando que este punto, fue presentado al pleno antes y luego a la Comisión Especial Administrativa Financiera, y se han incorporado algunas recomendaciones que se le realizaron al documento, manifestando además que con la colaboración de la Doctora Ortiz,

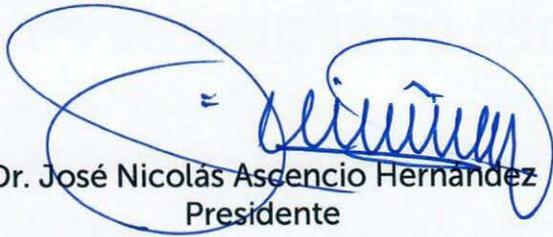
representante del Ministerio de Salud, el equipo técnico se reunió con los encargados de la Unidad de Cooperación del Ministerio de Salud, para conocer las experiencias que han tenido en el tema de cooperación. Se hicieron presentes a la sala de sesiones los técnicos que han trabajado en la propuesta de creación de dicha unidad, quienes procedieron a presentar dicha propuesta, informando que el proyecto de creación de la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación, ya contienen las modificaciones requeridas por la Comisión Especial Administrativa Financiera, argumentando también las razones por las cuales el Instituto debe tener dentro de su estructura organizativa una instancia que se encargue de ser el enlace directo entre la institución y aquellos organismos nacionales e internacionales que apoyan temas relacionados con el quehacer de la institución; así también, la oportunidad que genera tener una instancia que gestione fondos de cooperación para reducir parte de los egresos que representan los programas de atención integral a los pensionados y la posibilidad de ampliar su cobertura; así como también gestionar apoyos directos con donación de bienes que vayan en beneficio de los pensionados; asimismo, se expusieron las funciones generales de la Unidad, que van desde acciones operativas como la de recopilación, sistematización y actualización de una base de datos de los cooperantes que trabajan en temas relacionados con los objetivos de la institución, hasta aspectos más complejos como la formulación de perfiles de proyectos de desarrollo para gestionar fondos de cooperación nacional o internacional, así como también el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los mismos, además, explicaron los elementos relacionados con el perfil profesional, sus habilidades y las funciones relacionada con el puesto. Finalizada la presentación, el Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, realizó algunas observaciones al documento, en cuanto a la Misión, Visión y los objetivos. Escuchada la presentación realizada sobre la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación, así como las diferentes intervenciones de los señores Directores, el Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la creación de la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación, obteniendo los votos de los representantes de los Ministerios de Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, así como del Director Presidente, absteniéndose de votar la representante de ANMJES. Conocida la votación, la Junta Directiva RESUELVE: Acuerdo N° 05/2020. Aprobar la creación de la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación, de acuerdo al documento presentado. Dicha Unidad será

la encargada de Fortalecer el desarrollo institucional a través de la gestión de cooperación y la formulación de proyectos, que respondan a las demandas y objetivos estratégicos de la institución para el desarrollo de programas en beneficio de la población pensionada y la mejora continua de los procesos institucionales. D.-

**INFORMES. 1. INFORME SOBRE EL QUEHACER DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y LA UNIDAD DE HISTORIAL LABORAL.**

El Presidente informó a la Junta Directiva, que el Subgerente de Prestaciones realizará una presentación en la que se explicará el quehacer del Departamento de Pensiones y de la Unidad del Historial Laboral. Se hizo presente a la sala el Licenciado Edgar Francisco Peñate, quien procedió a explicar el proceso que se realiza para el otorgamiento y pago de Prestaciones, informando que el 20 de diciembre de 1996 se aprobó a la ley de Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) y su operatividad inició el 15 de abril de 1998, explicando también, los tipos de prestaciones que se otorgan, así como los pasos a seguir para tramitar las pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, siendo éstos: 1. Actualización de datos, 2. Reconstrucción del Historial Laboral, 3. Cálculo previo de pensión por vejez, 4. Asesoría y asignación de cita para trámite, 5. Ingreso de solicitud de pensión, 6. Aprobación de pensión, 7. Pago de pensión y 8. Control de sobrevivencia; además, informó que el total de procesos realizados durante el año 2019, fue de 57,191, de los cuales firmaron actas únicamente 13,906, siendo el total de historiales laborales entregados durante dicho período los siguientes: del INPEP 2,035, correspondientes al ISSS 2,293, de AFP Confía 4,928 y AFP Crecer 4,650; seguidamente explicó en qué consiste el proceso de cálculo previo e ingreso de solicitudes, los requisitos a cumplir para dicho cálculo, los parámetros para el cálculo de pensión por vejez, antes del 6 de octubre de 2017, y los parámetros para el cálculo de pensión por vejez, a partir del 6 de octubre de 2017, finalizando con el detalle de la tabla de porcentajes, el procedimiento para el cálculo de pensión por invalidez, sobrevivencia y vejez. Escuchada la presentación sobre el proceso de otorgamiento y pago de prestaciones, la Junta Directiva lo dio por recibido. En este estado de la sesión, el Licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, Representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, informó al pleno, que este día será la última sesión a la que asista, ya que el Señor Ministro la ha designado a otra Institución, procediendo a despedirse. Al respecto el Director Presidente, expresó sus agradecimientos al Licenciado Rodríguez Joachin, por los valiosos aportes brindados al Instituto. 2. **INFORME VERBAL SOBRE LA CLAUSURA DEL MES DEL ADULTO MAYOR.** El Presidente

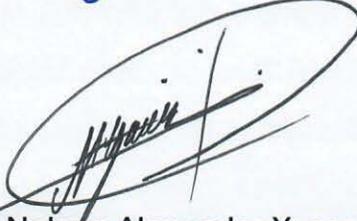
informó verbalmente a la Junta Directiva, sobre las diferentes actividades realizadas durante el cierre del mes del Adulto Mayor. La Junta Directiva se dio por enterada. 3. Examen especial a los procesos de compras bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI, por el período comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2019. 4. Examen especial al Otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones, período de enero a octubre de 2019. 5. Examen especial al Sistema de pago de pensiones del período del 1 de enero al 31 de octubre de 2019. 6. Examen especial al cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 30 de septiembre, del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2019. 7. Examen especial de algunos de los componentes de los estados financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019. El Presidente informó a la Junta Directiva, que los informes detallados en los numerales del 3 al 7, que corresponden a la Unidad de Auditoría Interna, se trasladarán al Comité de Auditoría para su revisión, manifestando que como ya fueron aprobados los Estatutos de dicho Comité, podría convocarse para el jueves de la próxima semana. La Junta Directiva dio por recibido los Informes de Auditoría Interna y acordando trasladarlos al Comité de Auditoría. La Señora Secretaria de Junta Directiva, manifestó que en vista que el Licenciado Rodríguez Joaquín, ya no formará parte de la Junta Directiva, de igual manera del Comité de Auditoría, se hace la invitación al restos de directores que se quieran incorporar al Comité de Auditoría. La licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, manifestó su disposición de incorporarse a dicho Comité. Escuchada la disposición de la Licenciada Morales de Barrera, el Presidente sometió a votación la propuesta de incorporar al Comité de Auditoría a la Licenciada Morales de Barrera, propuesta que fue aprobada por unanimidad por lo que la Junta Directiva RESUELVE: Acuerdo N° 06/2020. Incorporar al Comité de Auditoría a la Licenciada Ana Yessika Moreles de Barrera, en sustitución del Licenciado Manuel Alfredo Joaquín, quien se retiró de la Junta Directiva y en consecuencia como coordinadora de dicho Comité.- Se hace constar que la documentación agregada a la agenda de esta sesión, forma parte de los anexos de los puntos conocidos en la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de febrero del año dos mil veinte.-



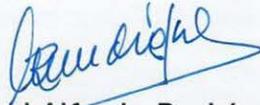
Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente



Licda. Ana Yessika Morales de Barrera  
Directora Propietaria



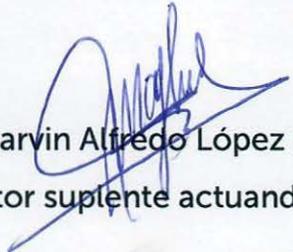
Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta  
Director Propietario



Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joachin  
Director Propietario



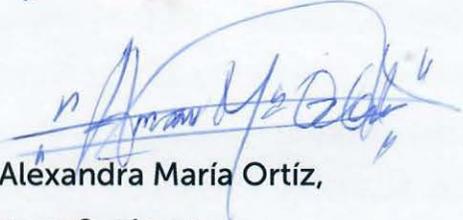
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria



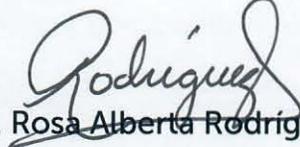
Lic. Marvin Alfredo López Lovos  
Director suplente actuando como propietario



Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Suplente



Dra. Alexandra María Ortiz,  
Directora Suplente



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez  
Directora Suplente



Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva